

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] y Dña. [REDACTED], funcionarios de la Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se personaron el día once de diciembre de dos mil diecisiete, en las instalaciones de **Policlínico Centro Médico Jávea**, cuyo titular es **CENTRO CLÍNICO DENIA, S.L.U.**, de CIF: [REDACTED] ubicada en la [REDACTED] del municipio de Jávea, en la provincia de Alicante.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-03) fue concedida por el Servicio Territorial de Industria y Energía con fecha 13 de abril de 2010 y número de registro 03/IRX/0838.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], administrador, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de los siguientes equipos:
 - Equipo1 de radiodiagnóstico general de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s C17212, que da servicio a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 3A042, con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kV y 300 mA. _____

- Equipo2 de mamografía de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 1FLHF3/208/C3, que da servicio a un tubo de la misma firma modelo [REDACTED] n/s 60C097, con condiciones máximas de funcionamiento de 35 kV y 90 mA. ____
- Los equipos se ubican en una sala de exploraciones, de paredes y puerta emplomada, cuyo acceso se encuentra señalizado como zona de permanencia limitada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. _____
- La puerta de acceso dispone de señalización luminosa indicativa de irradiación y de control de accesos mediante llave. _____
- El puesto de control de ambos equipos se ubica dentro de la sala de control con acceso único desde la sala de exploraciones. _____
- La sala de exploraciones limita en el mismo plano con pasillo de acceso, consulta, sala de control, local comercial, aseo y office, en su parte superior con vivienda y en la inferior con garaje. _____

DOS. PROTECCIÓN RADIOLÓGICA AMBIENTAL

- El equipo1 dispone de bucky rotatorio solidario y pulsadores de parada de emergencia en la sala de exploraciones y de control. Los disparos se efectúan hacia el suelo o la pared opuesta a la sala de control. _____
- El equipo2 dispone de pulsadores de parada de emergencia en el equipo. _____
- Las puertas de acceso a la sala de exploraciones y de control disponen de sistema de corte de irradiación por apertura de puerta. _____
- La instalación dispone de dos faldillas emplomadas y tres protectores gonadales como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____
- Disponen de carteles de aviso a embarazadas ubicados en lugares visibles. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- La instalación dispone de un dosímetro de área de termoluminiscencia ubicado en el puesto de control, procesado mensualmente por la entidad [REDACTED] con lecturas disponibles hasta septiembre de 2017. ____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de cuatro personas con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría B. _____

- La instalación dispone de un dosímetro personal de termoluminiscencia asignado a uno de los directores, procesado mensualmente por la entidad [REDACTED] con lecturas disponibles hasta septiembre de 2017. _____
- Se informa a la inspección que el control dosimétrico del resto de personal con acreditación se efectúa a través del dosímetro de área por operar con los equipos de forma esporádica. _____
- Disponen de procedimiento de asignación de dosis reflejado en el programa de protección radiológica. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación dispone de copia de las notificaciones de inscripción del alta y de las modificaciones en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____
- La instalación dispone de contrato de prestación de servicios con la UTPR [REDACTED] firmado con fecha 11 de septiembre de 2009. _____
- Los equipos disponen de certificado de conformidad del mercado CE. _____
- La instalación conservaba los partes de reparación de los equipos. _____
- La instalación dispone de programa de protección radiológica y normas de trabajo, realizado por la UTPR contratada. _____
- El último certificado de conformidad de la instalación está firmado por al UTPR contratada con fecha 24 de mayo de 2017. _____
- El informe periódico de la instalación correspondiente al año 2016, ha sido realizado por la UTPR contratada y remitido al Consejo de Seguridad Nuclear. _____
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estimación de dosimetría a paciente es de fecha 24 de mayo de 2017 y realizado por la UTPR contratada. Disponen del informe correspondiente, reflejando el estado de equipos e instalación y la carga de trabajo por equipo y técnica. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Generalitat a veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete

LOS INSPECTORES

Fdo.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación **CENTRO CLÍNICO DENIA, S.L.U.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Manifiesto mi conformidad con la inspección realizada.

La única observación que manifiesto, es que al no avisar, yo estaba pasando la consulta médico y los pacientes tuvieron que "referar" cerca de 45 minutos lo cual no me parece correcto. Se puede avisar con antelación y de esa manera podrían programar la consulta y tener la documentación adecuada.

Jane 6. 3. 18